



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68-001-40-03-011-2018-00473-00
DEMANDANTE: LUZ STELLA TRASLAVIÑA RUGELES (C.C. N° 37.657.055)
CAUSANTE: ANDRÉS MAURICIO MATEUS OLAYA (C.C. N° 91.521.376)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 20 de octubre de 2022.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo solicitado por la parte actora en mensaje de datos de 23 de septiembre de 2022, en lo atinente a que le sea indicado si fue levantada la medida que recae sobre el vehículo de propiedad del demandado, es del caso señalar que en providencia de 22 de julio de 2021, solo se dispuso el levantamiento de la orden de inmovilización que pesaba sobre el vehículo de placas IRS-658. Luego entonces, el embargo del mencionado automotor continua vigente.

Entre tanto, será del caso reiterársele al operador de insolvencia JULIAN EDUARDO RUBIO ZAPATA, se sirva indicar el estado actual de aquel trámite, conforme a lo ya ordenado en auto de 8 de agosto de 2022 (comunicado en oficio N° 2287 de 22 de agosto de 2022). Proceda secretaria a efectuar la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



HELGA JOHANNA RIOS DURAN

Juez